

dictado auto de insolvencia con fecha 14.2.2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Minority Oeste, S. L. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 1045 euros.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—10.633.

MISTERARTE DIGITAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 168/2002 seguido a instancia de Ana María Ibarra Paulin, contra Miterarte Digital, S. L., sobre cantidad con fecha 14.2.2005 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Misterarte Digital, S. L. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 5.652,39 euros.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—10.631.

MOLPRESA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 256/04-6A, a instancia de la parte actora don Juan Corbera Gutiérrez, contra Molpresa de Construcciones, S. L., sobre ejecución número 150/04, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2005 en la que se declara a Molpresa de Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.232,63 euros de principal más otras 446,53 euros, que se presupuestan por ahora para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.340.

MOLYMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Avenida Virgen del Carmen n.º 3 y 5, 8.ª planta de Algeciras (Cádiz), el día 18 de abril de 2005 a las 12 horas y en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de abril de 2005, en el mismo lugar y la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales abreviadas comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y de la aplicación de los resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el art. 112.1 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, la docu-

mentación concerniente a los asuntos a tratar en la junta. De igual modo podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Algeciras, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Francisca Martín Vicente.—10.354.

MUEBLES PARDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 151/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Luisa Lafuente Blas, contra la empresa Muebles Pardo, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de 7 de marzo de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Muebles Pardo, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 6.721,11 euros.

Pamplona, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—10.401.

NATURAL MAMPARA DE BAÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Judicial de Junta Ordinaria

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez de lo Mercantil número Uno de Madrid,

Hago saber: Que con fecha 25 de Enero de 2005, se ha dictado auto del procedimiento Jurisdicción Voluntaria General 50/2004, sobre Convocatoria Judicial de Junta Ordinaria de la Sociedad «Natural Mampara del Baño, Sociedad Anónima», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad «Natural Mampara de Baño, Sociedad Anónima», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.
Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).
Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

La junta se celebrará en la sede social sita en Alcorcón (Madrid), avenida Polvoranca, sin número, polígono industrial «Urtinsa», el día 21 de abril de 2005, a las diez horas cero minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 22 de abril de 2005, a las diez horas cero minutos, siendo presidida por el señor Raúl Revuelta Peñuelo.

En virtud de lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, y pedir la entrega de un guión gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Magistrado-Juez.—10.594.

NEWKNOW NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 1197/03 he declarado en

estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a Newknow Network, Sociedad Anónima, con número de Código de Identificación Fiscal A-82522756 y con domicilio en calle Lagasca, número 135, piso 3.º A, Madrid 28006, y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 5 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—11.219.

NIEVE DE ARAGÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general y ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, en el paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, el próximo día 27 de abril, miércoles a las 17 horas en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 144.1 c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que tales accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.—Directora-Gerente, Patricia Sierra Cibirriain.—11.614.

NOVACROM, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Vicente Fernández Collado, contra la empresa Novacrom, S. L., sobre ordinario, en fecha 02-02-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Novacrom, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 22.948,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—10.634.

NOVOCORTE FRESCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto en los autos 497 y 535/04 acumulado ejec. 127/04 se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Novocorte Fresco, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.304,48